



UTJ/C&C/0101-2024
SERVICIO DE MUDANZA DE
TEMPLETE ESPECIAL,
3er. CONCURSO NACIONAL DE
HUAPANGO HUASTECO 2024.

CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE HUICHAPAN HIDALGO, REPRESENTADO POR EL **C. EMETERIO MORENO MAGOS**, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, **ING. CITLALI OLIVIA RODRÍGUEZ SIORDIA**, EN SU CALIDAD DE SINDICA PROCURADORA MUNICIPAL Y **L.D. RENÉ CALLEJAS HERNÁNDEZ**, SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL, EN ADELANTE "EL MUNICIPIO", Y POR OTRO PARTE EL C. [REDACTED] A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PRESTADOR"; ACTO JURIDICO QUE SE REALIZA AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I.- DECLARA "EL MUNICIPIO":

I.1. Que es una Entidad de carácter público, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio; autónomo en su régimen interior con la libertad para administrar su hacienda pública, conforme a lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo y el 3º de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo.

I.2.- El Presidente Municipal Constitucional acredita su personalidad con la constancia de mayoría expedida por el Consejo Municipal Electoral de Huichapan, Hidalgo de fecha 21 de octubre del año 2020 y con El Acta De Sesión Solemne De Toma De Protesta de fecha 15 de Diciembre de 2020, en la que se llevó a cabo la renovación del Ayuntamiento de Huichapan, Hidalgo.

I.3.- Que el **C. Emeterio Moreno Magos, Presidente Municipal Constitucional de Huichapan Hidalgo**, se encuentra facultado para celebrar el presente instrumento legal, en términos de lo establecido en el artículo 60 fracción ff) de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo, con el refrendo del **L.D. René Callejas Hernández, Secretario General Municipal**, de conformidad con el artículo 98 fracción V del ordenamiento legal citado con anterioridad.

I.4. Que comparece la **C. Ing. Citlali Olivia Rodríguez Siordia**, en su carácter de **Síndica Municipal Propietaria del Municipio de Huichapan, Hidalgo**, en representación del Ayuntamiento, personalidad que acredita con la Constancia de Mayoría, de fecha 21 de octubre del 2020, otorgada ante el Consejo Municipal Electoral de Huichapan Hidalgo y con el Acta de la Sesión Solemne de Toma de Protesta de fecha 15 de diciembre del 2020.



UTJ/C&C/0101-2024
SERVICIO DE MUNDANZA DE
TEMPLETE ESPECIAL,
3er. CONCURSO NACIONAL DE
HUAPANGO HUASTECO 2024.

I.5.- Que, para todos los fines y efectos legales del presente contrato, señala como su domicilio el ubicado en **Avenida Hidalgo Número 1, Colonia Centro, Huichapan, Hidalgo, C.P. 42400.**

II.- Declara "EL PRESTADOR":

II.1.- El C. [REDACTED], ser persona física, con patrimonio propio y suficiente para llevar a cabo la celebración de este acto, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos con capacidad de ejercicio para contratar, quien se identifica con credencial para votar emitida por el Instituto Nacional Electoral, con número de folio [REDACTED], misma que se anexa en copia simple al presente.

II.2.- Que, para todos los fines y efectos legales del presente contrato, señala como su domicilio en [REDACTED]

Jose Luis, el p
2024

II.3.- Declara, tener la capacidad material, bienes muebles, experiencia, conocimientos técnicos, científicos o empíricos para dar cumplimiento al presente contrato de prestación de servicios,

II.4.- Declara, estar al corriente de sus obligaciones fiscales, y estar inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes número bajo el número [REDACTED]

II.5.- Que el presente contrato no representa relación laboral alguna entre "EL MUNICIPIO" y "EL PRESTADOR".

III.- "AMBAS PARTES" declaran:

III.1.- Que se reconocen mutuamente la personalidad jurídica con que se ostentan y acreditan fehacientemente en el presente contrato, y la cual les da la capacidad plena para convenir y obligarse, de la misma forma conocen el alcance y contenido del presente instrumento jurídico de concurrencia de voluntades.

III.2.- Que es su voluntad celebrar el presente convenio al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS



UTJ/C&C/0101-2024
SERVICIO DE MUDANZA DE
TEMPLETE ESPECIAL,
3er. CONCURSO NACIONAL DE
HUAPANGO HUASTECO 2024.

PRIMERA. - OBJETO. "EL PRESTADOR" se obliga a prestar los **SERVICIOS DE MUDANZA DE TEMPLE ESPECIAL**, el cual se utilizará **EN LAS INSTALACIONES DEL 3er. CONCURSO NACIONAL DE HUAPANGO HUASTECO 2024**, en adelante EL SERVICIO, los días **16 al 18 de Agosto de 2024**, en **PLAZA REFORMA, CENTRO HISTÓRICO, EN ESTA CIUDAD DE HUICHAPAN, HIDALGO.**

SEGUNDA. - DESCRIPCIÓN DEL OBJETO. "EL MUNICIPIO" requiere para la realización de este contrato, los servicios de "EL PRESTADOR" para llevar a cabo las acciones y materia de este contrato consistente en: **SERVICIO DE MUDANZA DE TEMPLE ESPECIAL**, el cual se utilizará **EN LAS INSTALACIONES DEL 3er. CONCURSO NACIONAL DE HUAPANGO HUASTECO 2024**, los días **16 al 18 de AGOSTO de 2024**, con domicilio bien ubicado en **PLAZA REFORMA, CENTRO HISTÓRICO, EN ESTA CIUDAD DE HUICHAPAN, HIDALGO**, iniciando con un horario de las **17:00 horas** o en el horario que así designe "EL MUNICIPIO", hasta terminar dicho evento.

Mencionando que **EL SERVICIO** tendrá verificativo en el escenario que para tal fin se destine, el cual se ubicará **EN LAS INSTALACIONES DEL 3er. CONCURSO NACIONAL DE HUAPANGO HUASTECO 2024, EN PLAZA REFORMA, CENTRO HISTÓRICO, EN ESTA CIUDAD DE HUICHAPAN, HIDALGO.**

TERCERA. - VIGENCIA. El presente contrato estará vigente a partir de su fecha de firma y hasta el día **18 de AGOSTO del 2024**, y/o hasta en tanto se cumpla con el objeto descrito en la cláusula segunda del presente contrato.

"EL MUNICIPIO" podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato por razones de interés general fundadas notificando **POR ESCRITO** a "EL PRESTADOR". Así mismo "EL MUNICIPIO" podrá rescindir administrativamente este contrato, por el incumplimiento de las obligaciones a cargo de "EL PRESTADOR".

CUARTA. - PAGO Y LUGAR DE PAGO. Como contraprestación por los servicios objeto del presente contrato "EL MUNICIPIO" se compromete a pagar a "EL PRESTADOR", la cantidad total de **\$22,000.00 (VEINTIDOS PESOS 00/100 M.N.) MÁS IMPUESTOS**, el cual será cubierto en una sola exhibición, pagadero del día **09 de AGOSTO de 2024**, mediante cheque nominativo a nombre de "EL PRESTADOR" o transferencia electrónica a la cuenta bancaria [REDACTED] CLABE INTERBANCARIA [REDACTED] institución [REDACTED] a nombre de "EL PRESTADOR", **previa emisión y envió** de los comprobantes fiscales respectivos (FACTURAS) al correo electrónico FACTURAS@HUICHAPAN.GOB.MX, los cuales deberán reunir los requisitos fiscales que marca la legislación vigente en la materia.

I.5.- Que, para todos los fines y efectos legales del presente contrato, señala como su domicilio el ubicada en **Avenida Hidalgo Número 1, Colonia Centro, Huichapan, Hidalgo, C.P. 42400.**

II.- Declara "EL PRESTADOR":

II.1.- El C. [REDACTED] ser persona física, con patrimonio propio y suficiente para llevar a cabo la celebración de este acto, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos con capacidad de ejercicio para contratar, quien se identifica con credencial para votar emitida por el Instituto Nacional Electoral, con número de folio [REDACTED] misma que se anexa en copia simple al presente.

II.2.- Que, para todos los fines y efectos legales del presente contrato, señala como su domicilio en [REDACTED]

II.3.- Declara, tener la capacidad material, bienes muebles, experiencia, conocimientos técnicos, científicos o empíricos para dar cumplimiento al presente contrato de prestación de servicios,

II.4.- Declara, estar al corriente de sus obligaciones fiscales, y estar inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes número bajo el número [REDACTED]

II.5.- Que el presente contrato no representa relación laboral alguna entre "EL MUNICIPIO" y "EL PRESTADOR".

III.- "AMBAS PARTES" declaran:

III.1.- Que se reconocen mutuamente la personalidad jurídica con que se ostentan y acreditan fehacientemente en el presente contrato, y la cual les da la capacidad plena para convenir y obligarse, de la misma forma conocen el alcance y contenido del presente instrumento jurídico de concurrencia de voluntades.

III.2.- Que es su voluntad celebrar el presente convenio al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

UTJ/C&C/0101-2024
SERVICIO DE MUDANZA DE
TEMPLETE ESPECIAL,
3er. CONCURSO NACIONAL DE
HUAPANGO HUASTECO 2024.

Con previo conocimiento y lectura del presente convenio, enteradas las partes actuantes de su alcance y valor probatorio, se firma por duplicado al calce y al margen para debida constancia en la ciudad de Huichapan, Hidalgo, al día **09 del Mes de AGOSTO del año 2024.**

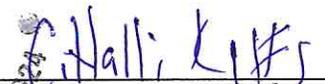


C. EMETERIO MORENO MAGOS.
PRESIDENTE MUNICIPAL DE HUICHAPAN

"EL PRESTADOR"


Jose Luis M. P.
C. 



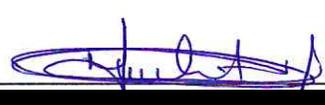
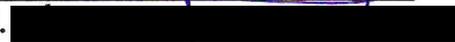

ING. CITLALLI OLIVIA RODRÍGUEZ SIORDIA
SINDICA PROCURADORA MUNICIPAL




L.D. RENÉ CALLEJAS HERNÁNDEZ
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL




L.A.E. VÍCTOR A. FALCON LÓPEZ.
TESORERO MUNICIPAL.


L.D. 
TESTIGO DE ASISTENCIA